

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

**34** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, del Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, de Madrid, por suplencia (vacante) el Subdirector-Gerente dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de prórroga del PA 2020-0-004 «Suministro de reactivos para estudios inmunohematológicos para el Servicio de Transfusión del Hospital Clínico “San Carlos”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
  - c) Número de expediente: PA 2020-0-004.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para estudios inmunohematológicos para el Servicio de Transfusión del Hospital Clínico “San Carlos”.
  - c) Tramitación: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
  - e) Código CPV: 33696500-0.
3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2020.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de noviembre de 2020.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 20 de noviembre de 2022.
  - b) Plazo de la prórroga: 12 meses.
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:  
Contratista prórroga:  
— Lote 1: Ortho Clinical Diagnostics Spain, S. L.; CIF: B-86929726.  
Importes:  
— Importe neto: 169.386,75 euros.  
— IVA (21 por 100): 35.571,22 euros.  
— Importe total: 204.957,97 euros.
5. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de diciembre de 2022.  
Madrid, a 22 de diciembre de 2022.—El Director-Gerente, por vacante (artículo 13 de la LRJSP y artículo 16 del Real Decreto 521), el Subgerente, Julio Vicente Zarco Rodríguez.  
(03/25.588/22)

